



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO. CO1.PCCNTR.8285639 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. No. 8285639
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo en la gestión administrativa para colaborar en los procesos de la Coordinación Académica del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	04 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	04 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	03 tres meses, sin exceder el 30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Leidy Viviana Pardo Zuluaga
CC o NIT	1031171724
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12,074,533).
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente al mes de septiembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2,942,533), b) Tres (3) pagos iguales por los meses de octubre a diciembre de 2025, por



	valor de TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3,044,000). cada uno
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	[Incluya el número del CRP del negocio jurídico]
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	12.074.533
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	12.074.533
VALOR TOTAL EJECUTADO	12.074.533
SUPERVISOR	Leonardo Enrique Esguerra Hoyos
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar la programación de instructores tanto de formación titulada como de formación complementaria en el sistema de Gestión académica Sofia plus.	SI	https://goo.su/O4A3r
2. Apoyar administrativamente la contestación de solicitudes presentadas a la Coordinador académico del Centro.	SI	Información correo electrónico
3. Apoyar y efectuar la verificación de la información en las respuestas y/o solicitudes presentadas por clientes internos y externos presentadas a la Coordinación de Formación.	SI	Información correo electrónico
4. Solicitar comunicaciones y requerimientos para el cumplimiento de respuestas a PQRS.	SI	Información correo electrónico



5. Atender y proyectar las respuestas a peticiones o solicitudes presentadas por terceros dentro de los términos de ley o regulaciones internas.	SI	Información correo electrónico
6. Apoyar la elaboración de documentos y organización del archivo relacionados con el quehacer de la Coordinador académico del Centro	SI	Información correo electrónico
7. Apoyar con la información requerida para el sistema de Gestión Integrado de Gestión de Calidad y dar cumplimiento al mismo.	SI	Información correo electrónico
8. Aplicar las tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la Coordinación de formación, en la actualización de bases de datos de aprendices reportados en deserción, consulta de Drive y uso de fórmulas de acuerdo con la información que se desea obtener de forma ágil y oportuna	SI	https://goo.su/mFz95dw
9. Suministrar la información solicitada en forma clara y oportuna.	SI	Información correo electrónico
10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor(a) del contrato y que están relacionadas con el objeto contractual.	SI	Información correo electrónico
11. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Información correo electrónico
12. Efectuar las demás que se requieran para desarrollar el objeto del contrato.	SI	Información correo electrónico



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101014430		
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	05/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	05/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/09/2025	10/05/2026	\$ 1,207,453.30

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificadorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas, en caso que aplique.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se da cumplimiento al objeto principal y a su vez las obligaciones específicas relacionadas, realizando un acompañamiento permanente a toda la comunidad educativa del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el

Leonardo Enrique Esguerra Hoyos 08/09/2025 – 30/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación. 2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5. Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 0,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 0,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma 11 de diciembre de 2025.

Leonardo Enrique Esguerra Hoyos

Supervisor del contrato

Elaboró:

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dir	Razon Social	Clase Aportante		Successal Principal	Dirección	Unidad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001171724		PABLO ZULUAGA LEIDY VIVIANA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	calle 79 n 23 a 7	BOGOTÁ-BOGOTÁ D. E.	3105146539	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Período Inicial	Período Final	Pago	Plazilla	Plazilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2011-1-1	2011-12-31	2011-1-1	2011-1-1	2011-12-31	2011-12-31	2011-12-31	UNICREDITO	11	CAT

[illegible]

2025/12/15 08:44 PM



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA	ICF
CC 1031171724		PARDO ZULLAGA LEIDY VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	salte 79 a sur 23 a 7	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125146539	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Orden de	Clase	Item	Fecha	Base	Pen				

Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Salvo	Dias Mora	Valor
2025-11		2011148192	949630454	1	2025/12/06	2025/12/16	NEQUI	11	\$416,330
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$1,600	\$0	\$229,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$1,600	\$0	\$229,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$1,300	\$0	\$179,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$178,000	\$1,300	\$0	\$179,300	
TOTAL				1	\$413,300	\$3,000	\$0	\$416,300	

2025/12/15 08:44 PM

